



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 SEP 2010

RES.H.Nº 1393 - 10

Expte.No. 4.857/10

VISTO:

La Misión Oficial prevista por la Sra. Decana y Vicedecana, para los días 23 y 24 de setiembre de 2010 en la ciudad de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en caso de ausencia del Decano, es sustituido por el Vicedecano y -a falta de éste- por el Consejero Profesor de mayor edad;

Que en la presente situación, corresponde encomendar el Decanato a la Consejera Prof. Susana Gareca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

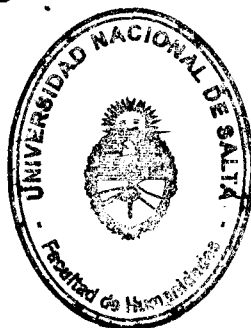
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCOMENDAR el Decanato de la Facultad de Humanidades a la Prof. Susana Beatriz GARECA, durante los días 23 y 24 de setiembre del corriente año, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las distintas dependencias administrativas de la Facultad.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.